



Brasil comienza juicio contra exdiputado Eduardo Bolsonaro

Posted on Junio 16, 2026

(Brasilia) El Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil comenzará hoy el juicio contra el exdiputado Eduardo Bolsonaro, acusado de promover acciones desde Estados Unidos para presionar a autoridades nacionales e influir en procesos sobre la trama golpista.

La causa será analizada por la Primera Sala de la máxima corte, integrada por los magistrados Alexandre de Moraes, Flávio Dino, Cristiano Zanin y Cármen Lúcia.

Hijo del expresidente Jair Bolsonaro, Eduardo enfrenta una acción penal presentada por la Procuraduría General de la República (PGR), que lo responsabiliza por articular contactos y gestiones en territorio estadounidense con el objetivo de promover sanciones contra ministros del STF y medidas económicas que afectarían a Brasil.

La investigación sobre el tema fue abierta en mayo de 2025, cuando Eduardo Bolsonaro ya residía en Estados Unidos.

Según la acusación, el exparlamentario actuó junto al periodista Paulo Figueiredo para movilizar apoyo político entre autoridades y aliados del Gobierno norteamericano con el fin de castigar a integrantes del Poder Judicial brasileño y aumentar la presión sobre las instituciones nacionales.

Los fiscales consideran que tales movimientos tenían como propósito influir en el desarrollo de los procesos judiciales que involucran al expresidente Jair Bolsonaro y a otros acusados de participar en maniobras para revertir el resultado electoral de 2022.

Esta denuncia atribuye al exdiputado los delitos de coacción en el curso del proceso, obstrucción de investigación de organización criminal, tentativa de abolición del Estado Democrático de Derecho y atentado contra la soberanía nacional, detalló el diario Folha de S. Paulo.

La víspera, el ministro Alexandre de Moraes del STF rechazó un pedido de la Defensoría Pública de la Unión (DPU) para aplazar la sesión de hoy.

En esa solicitud, la defensa alegó que la Primera Sala funciona actualmente con solo cuatro integrantes y cuestionó la participación de De Moraes, por figurar entre las supuestas víctimas de las sanciones promovidas por el acusado.

Sin embargo, el magistrado afirmó que el reglamento interno del STF permite el funcionamiento de las salas con un mínimo de tres jueces y descartó cualquier irregularidad procesal.

Eduardo Bolsonaro, quien perdió su mandato parlamentario por ausencias reiteradas a las sesiones de la Cámara de Diputados, no estará presente en la audiencia y será representado por la DPU.

La defensa sostiene que sus actuaciones están amparadas por la inmunidad parlamentaria y la libertad de expresión, y argumenta que cualquier medida adoptada por Estados Unidos responde a decisiones soberanas de ese país.

Una eventual condena podría derivar en penas de prisión y también dejar al exlegislador inhabilitado para competir en futuras elecciones en virtud de la Ley de Ficha Limpia.

El Maipo/PL